

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Análisis jurídico y fiscal
de las instituciones
deportivas

Curso 2023/24

Máster Universitario
en Dirección y Gestión de
Instalaciones e Instituciones
Deportivas



UCAV
www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Análisis Jurídico y Fiscal de las Instituciones Deportivas
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	10101MD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO.
Departamento (Área Departamental):	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Economía y empresa)
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Fundamentos de la gestión deportiva
Materia:	Aspectos jurídicos y sociales de la industria deportiva

1

Profesorado

Responsable docente:	Prof. Dr. Álvaro Mendo Estrella.
Email:	alvaro.mendo@ucavila.es
Profesores de la asignatura:	Prof. Dr. D. Álvaro Mendo Estrella. alvaro.mendo@ucavila.es Prof. D. Francisco Isaac Pérez de Pablos.

fisaac.perez@ucavila.es

Prof. Dr. D. Andrés Hernández

andres_hernandez@telefonica.net

Prof. D. Manuel Villuendas Zarza

mwilluendas@rfea.es

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).
- Capacidad para conocer y saber diferenciar los diferentes fundamentos y el funcionamiento práctico de las principales instituciones de carácter deportivo en los ámbitos internacional, nacional y regional (CG-1).
- Capacidad para conocer en profundidad la necesidad de la aplicación de una gestión empresarial profesional en el ámbito de las instalaciones e instituciones deportivas (CG-2).
- Capacidad para conocer en profundidad el impacto que el entorno puede tener en la dirección y gestión deportiva, así como la capacidad para saber amoldarse y adaptarse al mismo en función de los objetivos concretos (CG-3).

- Capacidad para aplicar los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial en el ámbito deportivo (CG-5).
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos para desarrollar habilidades directivas ligadas a la dirección de las organizaciones deportivas (CG-6).
- Capacidad de organización, planificación y ejecución de proyectos deportivos complejos (CG-7).
- Capacidad de detectar y aprovechar las sinergias potenciales existentes con otras instituciones del ámbito deportivo (CG-10)

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y saber utilizar en el mundo profesional la legislación vigente en el ámbito deportivo, a nivel regional, nacional y europeo (CE-1).
- Estudiar la legislación sobre la violencia en el deporte en los ámbitos comunitario, nacional y regional, y ser capaz de aplicar esta legislación de forma práctica para conseguir con ello una diferenciación competitiva (CE-2).
- Liderar, desde un enfoque ético integral y de responsabilidad social, proyectos y equipos valorando el impacto de sus decisiones en los beneficios, el mercado, las personas y la sociedad. (CE-3).
- Conocer y adquirir habilidad en el manejo práctico de instrumentos de evaluación de la RSC (CE-4).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir los fundamentos del ámbito jurídico en la gestión deportiva, así como sus principales herramientas y ser capaz de utilizarlas correctamente.
- Saber aplicar la normativa y conocer las buenas prácticas de la responsabilidad social corporativa en el ámbito de las organizaciones deportivas.

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1:

- Legislación deportiva en el ámbito estatal y autonómico. Instalaciones y equipamientos deportivos en la legislación nacional y regional.

UNIDAD 2:

- La violencia en el deporte en la legislación comunitaria, nacional y regional. Especial atención al ámbito penal.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

BARRACHINA, E., *Derecho del deporte*, Editorial Promociones Publicaciones, ISBN: 978-84-477-0755-3.

DE VICENTE MARTÍNEZ, R., *Derecho penal del deporte*. Colección "Derecho y Deporte", Editorial Bosch, 2010, ISBN: 978-84-9790-751-4.

PALOMAR OLMEDO, A., *Derecho del deporte*, Editorial Aranzadi, 2013, ISBN: 978-84-9014-226-4.

RIVERO, A., DE LA PLATA, N., DAVARA, M.A. y MAYORGA, J. L., *Las leyes del deporte español. Análisis y evolución histórica*, Editorial Wanceulen, S.L., 2008, ISBN: 978-84-9823-237-0.

SCHMITT DE BEM, L., *Responsabilidad penal en el deporte*, Editorial Juruá Lda Ebook, 2014, ISBN: 978-989-712-276-7.

Memento experto Deportes y Juego, Editorial Francis Lefebvre, 2015, ISBN: 978-84-16268-13-9.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades

Exposición del profesor: el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.

Estudios de casos: análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables.

Trabajo individual: consistirán en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.

Tutoría personalizada: tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos.

Estudio del alumno: trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.

Estudios dirigidos: consistirán en la realización por parte del alumno de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor.

Actividades de evaluación: examen tipo test.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final tipo test y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 70%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%).

- Examen (70 % de la nota final)

Examen tipo test de 20 preguntas en el que no hay penalización por respuestas incorrectas. La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo obligatorio (30% de la nota final)

La superación del trabajo final constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura y supondrá el 30% del total de la nota final. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. El trabajo podrá consistir en un trabajo individual sobre un tema concreto y/o en la resolución de un caso práctico (a elección del alumno).

No se admitirán trabajos voluntarios una vez realizadas las pruebas de evaluación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio individual o resolución caso práctico	30%
Examen final tipo test	70%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio (sobre un tema concreto) se presentan en la siguiente tabla. Para la resolución del caso práctico el profesor indicará en su momento los criterios a los alumnos.

Contenidos del trabajo	PUNTUACIÓN
Presentación y estructura	1
Ortografía	1
Claridad en la exposición, correcta expresión escrita	1
Originalidad	3
Adecuación de contenido y uso correcto de términos técnicos.	2
Conclusiones	2
Total	10,00

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de Tutorías: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor responsable de la asignatura informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica, correo electrónico, atención personal.

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase en el apartado correspondiente de la plataforma Blackboard. El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.

Orientativamente se seguirá el siguiente cronograma:

1ª sesión (3 horas): Tema 2 (Violencia en el deporte)

2ª sesión (3 horas): Tema 1 Legislación deportiva en el ámbito estatal y autonómico (Fiscalidad)

3ª sesión (3 horas): Tema 1 Legislación deportiva en el ámbito estatal y autonómico (Seguro y deporte)

4ª. Sesión (3 horas): Tema 1 Legislación deportiva en el ámbito estatal y autonómico (Clubes y SAD).